

37

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias para su conocimiento informándole que la última actuación dentro del presente proceso es de fecha 8 de marzo del 2019. Igualmente informo a usted, que a la fecha continúan las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el CSJ, para evitar la propagación por contagio del COVID-19, se permite el ingreso del 30% de la planta de personal, no se permite el ingreso de usuarios ni apoderados. Sírvase proveer.

Cali, enero 28 del 2021

**Auto No.136**

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, enero veintiocho (28) del año dos mil veintiuno (2021)

En virtud al informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta los presupuestos establecidos en el artículo 317-2 del Código General del Proceso, el cual dice en su parte pertinente: *“Cuando un proceso o actuación de cualquier naturaleza, en cualquiera de sus etapas, permanezca inactivo en la secretaria del despacho, porque no se solicita o realiza ninguna actuación durante un plazo de un (1) año en primera o única instancia, contados desde el día siguiente a la última notificación o desde la última diligencia o actuación, a petición de parte o de oficio, se decretara la terminación por desistimiento tácito sin necesidad de requerimiento previo.”*

Por lo anterior el Juzgado

**R E S U E L V E :**

1.- DESE por terminado el presente proceso de IMPUGNACION Y FILIACION interpuesta mediante apoderado judicial por MARIA ISABEL MEDINA GARCIA contra YAMEL GARCIA MARIN y los herederos de JORGE IVAN DOSMAN CAMACHO, por DESISTIMIENTO TACITO.

2.- ORDENAR el DESGLOSE de los documentos respectivos, con las constancias de rigor.

3.- ARCHIVAR oportunamente el presente expediente, regístrese su egreso en el sistema de información estadística de la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

  
MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN

myrb

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CALI

En estado No. 24 hoy notifico a las partes el auto que antecede  
(art. 295 del C.Gral del P)

Santiago de Cali 11 5 FEB 2021  
La secretaria, 